

## **BASES DE LA CARRERA “JÓVENES CONTRA MONSTRUOS”**

La **CARRERA “JÓVENES CONTRA MONSTRUOS”** es una iniciativa del Ajuntament d’Elx en colaboración con la ONGD Entreculturas, en el marco de la conmemoración del Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza y la campaña Pobreza Zero. Este evento se realizará el **día 20 de octubre de 2017**.

### 01. PARTICIPANTES:

Podrán tomar parte en la carrera aquellas personas que el día de la prueba tengan cumplidos, **como mínimo, 14 años de edad**.

La participación está limitada a 50 parejas (100 personas), que serán admitidas por riguroso orden de inscripción.

### 02. CARACTERÍSTICAS DE LA CARRERA:

Los **equipos inscritos (compuestos por 2 personas)**, deberán realizar un recorrido a lo largo del espacio acotado que figurará en el mapa que se les entregara el día de la prueba. **Al circuito se incorporará el Monstruo de la Pobreza**, representado por varias personas caracterizadas como monstruos, de las que los participantes tendrán que huir, para **evitar que les quiten alguna de las vidas** de las que dispondrán y que llevarán sujetas a su cuerpo.

Además, cada equipo deberá **completar diferentes misiones** tras la localización y visionado del vídeo de corta duración alojado en el código QR de las balizas que habrá escondidas en el circuito. Existirán balizas falsas que pueden despistar a los participantes.

El objetivo del equipo es **terminar la carrera en el menor tiempo posible con las misiones resueltas correctamente y con al menos una vida**.

### 03. INSCRIPCIONES:

La inscripción estará abierta desde el 2 de octubre **hasta el 20 de octubre de 2017** incluido. Para formalizarla, deberá rellenarse el formulario disponible en la web [www.elche.es](http://www.elche.es) . También se podrá acceder al formulario a través de la web de la campaña contra la pobreza [www.noalimentosalmonstruo.com](http://www.noalimentosalmonstruo.com) . Si la inscripción es el día 20, deberá hacerse presencialmente en el paseo de la Estación, hasta las 18.00 horas.

La formalización del formulario no garantiza por sí sola la inscripción en la prueba. La organización comunicará por correo electrónico la confirmación de su admisión a la prueba, que quedará supeditada en todo caso a:

- La acreditación del cumplimiento del requisito de edad, mediante la presentación del DNI el día de la prueba.
- La aportación, el día de la prueba, para las personas menores de 18 años, de la autorización para participar en la misma, firmada por quien ejerza su tutela legal. El modelo de autorización estará disponible en la web [www.elche.es](http://www.elche.es)

### 04. CONVOCATORIA:

La actividad se realizará el viernes 20 de Octubre de 2017. **Desde las 17:00h y hasta las 18:15h**, en la Rotonda del Parque Municipal, estará disponible la mesa en la que las parejas inscritas deberán **recoger el kit necesario** para disputar la competición (dorsal, vidas, etc.) y entregar las autorizaciones, si es el caso. Se ruega que los participantes lleguen con la suficiente antelación.

### 05. INICIO, RECORRIDO Y FIN DE LA CARRERA:

La carrera tendrá su **salida desde la Rotonda del Parque Municipal a las 19h y transcurrirá a lo largo del Paseo de la Estación**. El espacio por el que transcurre la prueba está delimitado en el mapa que se entregará a los participantes.

Durante el recorrido, **los participantes deberán localizar las balizas** que incluyen un código QR. Dicho código deberá ser escaneado con la aplicación correspondiente del móvil y, **tras visionar su contenido, los participantes deberán resolver una misión**. Completada esta, deberán localizar otra baliza auténtica. Habrá un total de 12 balizas, de las que solo 7 serán auténticas y conllevarán la realización de misiones.

Adicionalmente, los participantes deberán **evitar que los monstruos les alcancen y les quiten las vidas** de las que disponen. Alrededor de las balizas existirá un perímetro delimitado, en el interior del cual los monstruos no podrán acosar y quitar una vida a los participantes.

La meta estará situada en la Rotonda del Parque Municipal. Computarán aquellos equipos que lleguen con al menos una vida y las 7 misiones resueltas correctamente.

#### 06. DESCALIFICACIÓN DE LA CARRERA:

Los equipos participantes deberán acatar todas las órdenes del personal de la organización, pudiendo llegar a ser descalificados en caso de no cumplir la reglamentación exigida. No estará permitido: perjudicar, entorpecer y agredir a otros corredores y/o monstruos; salir de los límites del circuito; coger o esconder las vidas durante la carrera; coger vidas del suelo y atarlas de nuevo en el cinturón; alejarse los integrantes de un mismo equipo más de 10 metros entre ellos.

#### 07. PREMIOS:

Las tres primeras parejas en llegar a la meta cumpliendo las condiciones y reglas de la carrera, recibirán un premio compuesto por diferentes lotes de libros, cd's y productos de comercio justo.

La entrega de premios tendrá lugar durante el concierto "Música contra el monstruo", que tendrá lugar en la Rotonda del Parque Municipal el mismo día 20 de octubre, a las 20:30.

#### 08. DERECHOS DE IMAGEN Y DIFUSIÓN:

La organización se reserva el derecho de utilizar los documentos gráficos (fotos y vídeos) y su divulgación en páginas webs municipales y redes sociales.

#### 09. SEGURO DEPORTIVO Y DE RESPONSABILIDAD CIVIL:

La organización dispone de seguro de responsabilidad civil y seguro deportivo para todos los participantes (corredores y monstruos).

#### 10. CONSEJOS EL DÍA DE LA CARRERA:

- **Es imprescindible que al menos uno de los integrantes del equipo disponga de teléfono móvil con aplicación para la lectura de códigos QR.**
- Llevar ropa cómoda para competir en la carrera.
- Cuando la carrera finalice es recomendable quedarse hasta que finalice la entrega de premios y el concierto "Música contra la pobreza". El evento lo merece sobre todo por su carácter solidario y el compromiso con la causa que nos convoca.

#### 11. OTRAS CONSIDERACIONES:

La mera participación en este evento supone la aceptación de estas bases.

Cualquier circunstancia no prevista en las bases, o que de forma imprevista, impidiera su observancia estricta, será resuelta por la organización de forma inapelable.